

ANEXO

Consejería: HACIENDA.
 Centro Directivo: TESORERÍA GENERAL.
 Código R.P.T.: 52326.
 Puesto: Secretaria/a Alto Cargo.
 Grupo: CD.
 Nivel: 16.
 Complemento Espec.: 03.
 Administración: Administraciones Públicas.
 Cuerpo: ----
 Localidad: VALLADOLID.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
 A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO
 EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
 POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
Álvarez González, María Begoña	19006198X	B
González Rodríguez, Natalia	13155727A	A
Lozano García, María de las Mercedes	71262438C	B
Pascual Cabañes, Óscar	13165163D	A

- A Falta del D.N.I.
 B Falta de pago derechos de examen.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Burgos, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos por el sistema de acceso libre, convocada con fecha 27 de noviembre de 2005.

Finalizado el plazo establecido en el punto 4.2 de la convocatoria para subsanar las causas que han motivado la exclusión u omisión.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.— Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos, por el sistema de acceso libre, convocada con fecha 27 de noviembre de 2005.

Segundo.— Los aspirantes definitivamente excluidos (Anexo I), en virtud de lo dispuesto en el punto 4.2 de la convocatoria, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la Resolución.

Burgos, 29 de mayo de 2006.

El Rector,
 Fdo.: JOSÉ MARÍA LEAL VILLALBA

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA
(BURGOS)

ACUERDO de la Junta de Gobierno Local, de 17 de mayo de 2006, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2006.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo, aprobó la oferta de empleo para el ejercicio 2006, de acuerdo con el Anexo que se figura en este anuncio, que en aras a una mayor eficacia, claridad y agilidad de la gestión de los procesos selectivos, refunde las plazas de los ejercicios anteriores que estuviesen pendientes de desarrollar.

Por este motivo, de acuerdo con el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes, se hace público el acuerdo por plazo de un mes, para que pueda presentarse sugerencias y reclamaciones contra el mismo, y para general conocimiento.

Briviesca, 18 de mayo de 2006.

El Alcalde,
 Fdo.: JOSÉ M.ª MARTÍNEZ GONZÁLEZ